

# Fiscal imputa a 8 hinchas de Luqueño y a 7 de Olimpia



**Los imputados olimpistas son:** Ángel Enrique Lemos Valdez, Cristian David Marecos, Antonio David Vallejos Vera, Carlos Daniel Amarilla Mora, Diego José Ortiz Penayo, Josías Natán Zarate Espinola y Rodrigo Elías Benítez Bogarín.

Además, el representante del Ministerio Público procesó a 8 aficionados de Luqueño por los ilícitos de Perturbación de la Paz Pública, previsto en el Art. 234 del Código Penal y por la Infracción a la Ley 1866/02 de la No Violencia en los Estadios Deportivos, en concordancia con el Art. 29, inciso 1° de la Ley 1.160/97.

**Los imputados luqueños son:** Oscar Antonio Mongelós Velázquez, Jonathan Gabriel Benítez López, Arturo David Sosa Prieto,

Martín Basilio Álvarez Danilchuk, Willian Wilberto Torales Pavón, Adán Gabriel González Flores, Fernando Gabriel Troche Insfrán y Blas Antonio Santacruz Martínez.

El fiscal especializado en Seguridad y Convivencia de las personas solicitó al juez Penal del Garantías la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, tipificado en el Art. 242 del Código Procesal Penal, atendiendo que existen elementos suficientes, para sostener que son autores de los hechos punibles por los que fueron imputados.

Según consta en el escrito de imputación, en persecución a la investigación de los hechos punibles de violencia ocurridos en el estadio Defensores del Chaco, el pasado 3 de febrero.

El Departamento de Seguridad de Eventos Deportivos y especiales de la Policía Nacional, en su ampliación de la Nota N° 49/19 de fecha 11 de febrero de 2019, comunicaron al fiscal que una vez analizadas las grabaciones del circuito cerrado de las cámaras del estadio, se logró la identificación de personas integrantes de las hinchadas organizadas del Club Sportivo Luqueño y del Olimpia, quienes estuvieron presuntamente involucrados en los hechos de violencia sucedidos durante dicho encuentro deportivo.